



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 15 DE MAYO DE 2012

A las 9:40 del día 15 de mayo de 2012, se reúnen en la Sala Martín Sarmiento, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

1. ASISTENTES

Delegados de personal: Sofía Rodríguez Fernández (CSI-F), presidenta; María José Andrade Diéguez (CSI-F), secretaria; José Gutiérrez Aláiz (CSI-F); Nieves Marbán Juan (CSI-F); David Ortega Díez (UGT); Ana Carrillo Colino (UGT); M^a Jesús Hernández Pérez (UGT); Yolanda Morea Hierro (CCOO).

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Lectura y aprobación del acta pendiente.

Se aprueba por asentimiento, una vez hechas las modificaciones oportunas.

2.2. Informes de la Presidenta.

2.2.1. Ante la solicitud de aclaración a la Gerencia sobre la manera en que se ha llevado a cabo el control de asistencia a la huelga general del día 29 de marzo del colectivo de la ULE (PAS y PDI), para posteriormente practicar a todos los que la secundaron el descuento de haberes pertinente, el Vicegerente de Recursos humanos nos respondió lo siguiente: “En relación con el control de asistencia durante la huelga general del 29 de marzo pasado, esta Gerencia ha actuado como en situaciones similares en el pasado. Se realizó un seguimiento sobre los empleados públicos del PAS que no ficharon ese día (excluyendo las ausencias por I.T., permisos, etc.), se les comunicó por escrito para que confirmaran o no si efectivamente habían hecho huelga. Desde el Vicerrectorado de Profesorado, autoridad competente para el seguimiento del PDI, se enviaron escritos a todos los Decanos y Directores



de Departamento para que hicieran el seguimiento y posteriormente comunicaran a la Gerencia las personas que el día mencionado hicieron huelga. Extremo que se cumplió según se ha descrito”.

Los miembros de la Junta de Personal acordaron enviar esta respuesta a los compañeros que nos habían trasladado su queja sobre la manera en que se había tratado este tema. Asimismo, se decidió contestar de nuevo a la Gerencia haciendo constar en el escrito que en la próxima convocatoria de huelga se cambie la forma de actuar: si un trabajador no contesta a la carta que se le envía para que justifique la ausencia del día de huelga, se entiende que este no la ha realizado, y por lo tanto, no se practicará la reducción de haberes.

También se solicitará en este escrito que la Gerencia, aunque la autoridad competente para el seguimiento de la huelga sea el Vicerrectorado de Profesorado, inste a las personas responsables del control de asistencia del PDI a que se realice efectivamente el seguimiento de la misma. En la inclusión o no de este punto en el escrito se produjo un debate, por lo que se decidió realizar una votación, cuyos resultados fueron: 5 votos a favor, 3 abstenciones.

2.2.2. En cuanto a la resolución de la Comisión de Servicios de la plaza de Jefa de Control Interno, se informa que ha sido adjudicada a Lucía Getino Bandera, una de las tres candidatas que resultaron elegidas una vez realizada la valoración de méritos.

No obstante, hubo diversos incidentes en este proceso, los más importantes fueron:

Primero, la convocatoria que hizo el Vicegerente no estaba en regla: no se citaba a los vocales que la Junta de Personal había elegido para la valoración de los méritos (Sofía Rodríguez Fernández y M^a Luz Esgueva Martínez) sino al órgano de representación por lo que, en ese momento asistió la Presidenta y la Secretaria de la Junta. Segundo, la valoración nos fue entregada “in situ” elaborada ya por la Gerencia, incumpliendo el párrafo tercero del punto 5 de la convocatoria que se envió en su día para la cobertura de esta plaza que especifica muy claro “la valoración la realizará una comisión formada por dos representantes de la Gerencia y dos de la Junta de Personal”. De todas formas, consideramos que el documento que se nos entregó era para revisarlo y que, posteriormente, se convocaría a los miembros que habíamos elegido para baremar los méritos de los solicitantes; así se lo hicimos saber a la Gerencia.



Al final fuimos convocadas la Presidenta y la Secretaria para resolver los errores materiales y las reclamaciones de los distintos candidatos.

Se acuerda realizar un escrito a la Gerencia manifestando nuestra queja sobre las actuaciones llevadas a cabo por parte de la misma en cuanto a la resolución de esta plaza.

2.2.3. Con fecha 2 de mayo, se comunica la prórroga de la comisión de servicios de Lourdes Alonso de Caso. De nuevo se vuelve a emitir informe desfavorable en el que se destaca la ausencia de este puesto en la R.P.T, incidiendo en que existe en estos momentos un puesto nivel 20 en la Secretaría General que podría colaborar para realizar el trabajo que tiene asignado esta funcionaria; asimismo, se pone de manifiesto que si es tan esencial la realización de estas tareas, podría ser necesaria la creación de una plaza que le diera contenido a las mismas y no continuar con esta situación que, cuando menos parece dudosa, ya que en su día no se ofertó a todo el personal, como se viene realizando con todas las comisiones de servicio.

2.2.4. Se presenta copia del escrito de Rosa María Domínguez dirigido a la Gerencia reclamando su valoración de méritos en el concurso para la comisión de servicios de la plaza de Jefe de Unidad de Control Interno. Su reclamación se funda en que no se le ha considerado como último puesto desempeñado el último adjudicado con carácter definitivo, el de Jefe de la Unidad de Postgrado, a pesar de la resolución judicial que ha afectado a esta plaza. Se decide instar a la Gerencia a que recabe un informe de la Asesoría Jurídica sobre esta reclamación, para que en futuros concursos, esta funcionaria y posteriores comisiones de valoración de concursos sepan a qué atenerse sobre este particular.

2.2.5. La Presidenta y la Secretaria se han reunido con el responsable de DKV en León, en relación a la subida de tarifas. Nos ha trasladado que aún con la subida, el colectivo de la Universidad tiene un buen seguro médico, y que en estos momentos, está convencido de que no existe en el mercado uno mejor en relación calidad-precio. No obstante, nos presenta otra oferta de la Fuencisla, algo más económica, pero con menores coberturas, para que lo dirijamos al colectivo de trabajadores. Se acuerda no enviarlo, para no hacer publicidad a esta empresa en concreto, y sí remitirlo a aquéllos que nos habían pedido información o trasladado alguna queja.



2.3. Bases de la convocatoria de selectividad 2012.

Se aprueban las bases presentadas, nombrando como representante en la convocatoria pública de selección del personal que va a efectuar las funciones administrativas de las pruebas a David Ortega Díez.

2.4. Propuesta de modificación parcial de la RPT e informe, si procede.

La Gerencia, en el ámbito de la política de personal que la Universidad debe llevar a cabo como consecuencia de la crisis económica y de las restricciones presupuestarias que afectan a todas las Administraciones Públicas, propone la amortización de la plaza de Jefe del Servicio de Control Interno por producirse la jubilación de su titular.

Se acuerda emitir informe desfavorable a esta supresión. Se considera que esta plaza puede permanecer en la RPT del PAS hasta que se realice el estudio de la misma para su modificación y reordenación, y si es necesaria la eliminación, se realice a través de este instrumento de ordenación de la plantilla.

Por otra parte, se determina solicitar al Rector una reunión para sentar, con la máxima urgencia, las bases y el calendario de actuaciones para el inicio de las negociaciones para elaborar una nueva relación de puestos de trabajo que sea acorde con las necesidades reales de la Universidad y con las responsabilidades y condiciones de trabajo de los funcionarios.

2.5. Reforma del Reglamento de provisión por concurso de puestos de trabajo.

Se procede al análisis punto por punto y teniendo en cuenta los principios generales aprobados con anterioridad. No existe problema hasta que se llega al punto f) de la valoración de la fase general - Conciliación de la vida personal, familiar y laboral- en que existen discrepancias entre los presentes. José Gutiérrez Aláiz defiende asignar a este apartado un máximo de 1 punto; David Ortega Díez opina que se valore con 3. Se produce una votación y el resultado ha sido de 0 votos para la primera opción, 4 para la segunda y 4 abstenciones.



2.6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos, ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:40 horas se da por finalizada la sesión, de lo que como secretaria doy fe.

León, a 15 de mayo de 2012

La Secretaria

Fdo.: María José Andrade Diéguez

Vº Bº de la Presidenta

Sofía Rodríguez Fernández

